



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/004851-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la comprobación de que el depósito de lodos que se encuentra en la zona de Reliegos en León cumple la normativa prevista en el Real Decreto 1310/1990 de 29 de octubre.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente los vecinos de la zona de Reliegos (León) han manifestado su protesta por el depósito de lodos en tierras de cultivo de la zona, tanto por los olores como por los efectos sobre el medioambiente, así como sus dudas de que dichos depósitos cumplan lo previsto en el RD 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de lodos de depuración en el sector agrario.

#### PREGUNTA

**¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para comprobar que dichos lodos cumplen la normativa del Real Decreto mencionado?**

En León, a 4 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez